



SELLO VARTO VEINTE
MARAVEDIS. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESEN.
TA DOS

ante, Enva nombra otros Cav. Capitulares en su lugar
para que no se retarde el R. Servicio, o como la Ciudad lo
tenga por conveniente. Y habiendolo oido y conferido
teniendo presente la reverencia y justa representacion de sho D.
D. Fran. Thomas Montano, D^o por exusado de sho Comision
a su señoria, y nombrado en su lugar por comisario de la ex-
puesada Junta y Ayuntamiento, al S. D. Frasco manrreva
Revisor, con las mismas facultades que estan conferidas
a los demas Cav. Comis. de ella.

El Sr. Manrreva
Comis. del R. Ser-
vicio.

Se salio de esta sala el S. D. Antonio fontes Par. Revisor
para asistir a Junta de Pro^o y Ayuntamiento, que se ha de celebrar
a las Trece de este dia.

La Comis. de
Comis. de
exage el Sr.
de R. S. II.

La Ciudad teniendo presente que el S. D. Fran. Thomas Montano
Revisor, no puede evaguar la Comision que le tiene conferida
en el Cavildo antecedente, para que providenciar la venta del
Rio de la Cammereta de ^{la} Olava, y la compra de el en que esta
proyectado se establezca, a instancia de la parte de la R. Man^{da}
a causa de la enferm^o que esta padeciendo; Y assi mismo lo que
rige este negocio, para que no se experimente atraso, Acordo
conferir y conferir esta Comision y encargo al S. D. Salvador
naxer Revisor, con las facultades amplias que estavan dadas
a sho Señor.

Entre el S. D. Joseph Saavedra Remon.

Mem. de
Andrusan.

Viose Mem. de Agueda Andrusan, vecina de esta Ciudad, hija
de Alonso Andrusan Portero que fue de ella, duplicando a este
Ayuntamiento de suva, concedente la gracia de q. ante en la
quarta alta de la C^o. y en lo que mira a su madre Gonzalez
dijunta, mediante lo merito de su padre y hermano que para
ello alega en servicio de este Ayuntamiento. Y han lo